

“Un engaño”, la protección a periodistas, asegura SIP

La modificación al Código Penal no combate la impunidad, indica

Andrea Merlos

andrea.merlos@eluniversal.com.mx

Las reformas al Código Penal Federal aprobadas el pasado 3 de abril en la Cámara de Diputados, para la supuesta federalización de los delitos contra la libertad de expresión, no ponen un alto a la impunidad que en la actualidad rodea a todos los casos de asesinatos y agresiones a periodistas.

La reforma —que redactaron en conjunto legisladores, periodistas, asociaciones civiles, organizaciones de derechos humanos y universidades— se quedó a medias por culpa de intereses particulares y partidistas.

Así lo revelan representantes de las principales organizaciones de defensa y protección a periodistas como la **Sociedad Interamericana de Prensa** y la asociación Artículo XIX, además del presidente de la comisión especial de atención a agresión a periodistas, el panista Gerardo Priego.

Entrevistados por separado por EL UNIVERSAL, coincidieron en que las reformas a los artículos 430 y 431 del Código Penal Federal no resuelven la impunidad, y sólo significan un avance en la definición de periodista, con la que pueden desahogarse diferencias de criterios en un juicio.

El vicepresidente de la Comisión de Impunidad de la **Sociedad Interamericana de Prensa**

(SIP), Roberto Rock, aseguró que la reforma aprobada “es un engaño”.

“La verdad es que es una farsa. Como funcionario de la SIP puedo decir que es un engaño, porque ellos han dejado correr la idea de que lo que aprobaron es la fe-

deralización de los delitos contra periodistas, a mí me gustaría que César Camacho (presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados) diga en blanco y negro, en castellano, si la federación, las autoridades de procuración de justicia federal con esta reforma van a intervenir más directamente para investigar, prevenir o resolver delitos contra periodistas, ¿sí o no?

“A mí me dijo Camacho que él es consciente de que esto no es así, de que no habrá una mayor responsabilidad de la Federación, pues para haberla hay que modificar la Constitución”, dijo Rock, colaborador de EL UNIVERSAL.

Incluso, hizo referencia a la iniciativa de reformas al artículo 73 constitucional que aún falta de aprobarse en una comisión legislativa y en el pleno, y la cual se acercaría más al objetivo de que la Federación atraiga los casos de agresiones a periodistas, a través del Ministerio Público.

Para la SIP las reformas al Código Penal no cumplen con el objetivo inicial de combatir la impunidad que rodea a todas las muertes de periodistas.

En tanto, la asociación Artículo XIX enfocada en derechos humanos, reprocha en un comunicado la “no federalización” de los delitos contra periodistas.

“Esta reforma resulta insuficiente para proteger la libertad de expresión, es indispensable señalar que la reforma al Cód-

igo Penal Federal no federalizó los delitos cometidos contra la libertad de expresión toda vez que no se modificó la competencia de la Federación, es decir, no se reservó la facultad de investigación e impartición de justicia al fuero federal”.

Por ello, hicieron un llamado al Legislativo para que el Senado refrende lo aprobado —que consideran insuficiente pero sí necesaria— y Diputados aprueben las reformas constitucionales al 73 Constitucional para atraer a la Federación delitos contra la libertad de expresión.

Por su parte, el presidente de la comisión especial que investiga agresiones contra periodistas, el panista Gerardo Priego, sostuvo que sí hay deficiencias, pero que debe reconocerse como un pri-

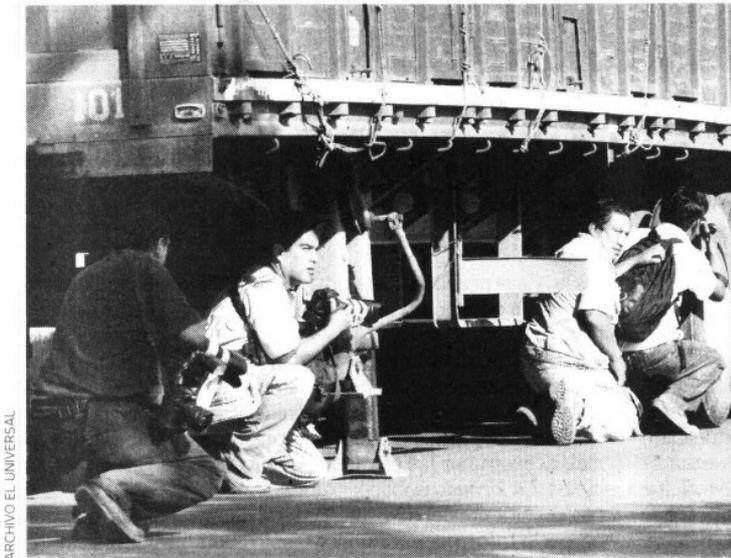


Continúa en siguiente hoja

Fecha 13.04.2009	Sección Primera	Página 10
----------------------------	---------------------------	---------------------

mer paso en tiempos políticos complejos.

La reforma
se quedó a medias por culpa de intereses particulares y partidistas



ARCHIVO EL UNIVERSAL

UN GRUPO de reporteros se protege durante el conflicto de la APPO en Oaxaca, en 2006, donde murió el periodista estadounidense Brad Will

Conflictos en la aprobación

■ **Hubo presiones** y desacuerdos que provocaron la negativa a insertar en la lista de delitos del fuero federal del Código Penal, el que atenta contra la libertad de expresión

■ **Hubo contradicciones** desde la PGR y hay resistencia de los gobernadores, sobre todo de estados con más alto índice de violencia contra periodistas (Veracruz, Oaxaca, Tamaulipas y Chihuahua), señaló el diputado panista Gerardo Priego